

N.º 479

POLICIA URBANA.

5

n.º 22

Rs. vn.

Por *un* predios urbanos, cuyo producto anual es . . 974
Uno por ciento de imposicion por arbitrios de policia . . 9. 26.

Recibi

de D. Guillermo Morem por la Herencia de D. J. de S. J. por un tomo de veinte y seis tomos que segun la antecedente demostracion le corresponden desde 1.º de Julio de 1803 hasta fin de Junio 1803 - por el uno por ciento del producto integro de los predios urbanos de su propiedad, impuesto por orden de las Cortes de 9 de Junio de 1822, para el sostenimiento de la policia urbana. Málaga 7. de Julio de 1822

SON 9 reales 26. mrs. vn.

El Depositario del Iltre. Ayuntamiento.

Intervenido.

[Handwritten signature]

Sdo. en Contabilidad.

[Handwritten signature]

Man. Gomez y Fernandez